



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON MIGUEL ANGEL MELLA PLAZA.

ALGARROBO, 26 ENE 2022

DECRETO N° P

0374



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 57 de fecha 05.01.2022.
8. Contrato suscrito con fecha 17 de enero 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Miguel Ángel Mella Plaza.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 11 de fecha 10.01.2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s) Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Miguel Ángel Mella Plaza**, Cédula de Identidad N° chileno, Preparador Físico, nacido el domiciliado en , para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **13 de enero 2022 hasta el 26 de febrero 2022**, por el valor bruto de **\$ 18.625.-** (dieciocho mil seiscientos veinte y cinco pesos), por cada hora efectivamente ejecutada,. previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por **Dideco**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "**Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMMI/U.C/VPM/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo



JOSE EDIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



(1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
(1) FECHA RECEPCIÓN 26 ENE 2022
(2) FECHA SALIDA: 27 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°